



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de diciembre de 2021.

Acta N°46

Res. N° 3617/021

Exp. 2022-25-1-000077

DSPP/mm

VISTO: lo establecido en el Acta N°9, Resolución N°52 de fecha 6 de marzo de 2018 en donde se resolvió otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñan en funciones de Director de los centros educativos en carácter efectivo, interino o suplente, en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre;

CONSIDERANDO: I) que por Acta N°11, Resolución N°677/021 de fecha 28 de abril de 2021, se estableció en \$2.814 (pesos uruguayos dos mil ochocientos catorce) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2021;

II) que en función al numeral 9) del Resuelve del acto administrativo citado en el VISTO de la presente, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

III) que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación;

IV) que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del 4to período (Noviembre-Diciembre), incluyendo los complementos del primer, segundo y tercer período de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y del Consejo de Formación en Educación, en función a los reclamos recibidos por Hacienda, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

V) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 “Otras retribuciones” RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, que permite la realización de la trasposición correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, correspondiente al cuarto período de desempeño (Noviembre - Diciembre), y a los complementos mencionados en el CONSIDERANDO IV) de la presente, a efectos de la liquidación y pago de la partida a Directores de centros educativos, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					-
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	24.573.845
Total de Proyecto Reforzante					24.573.845
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	39.865
			059	Sueldo anual complementario	3.322
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	8.421
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	432
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	8.076
			087	Aporte patronal a FONASA	1.993
	Total Unidad Ejecutora 001				62.109



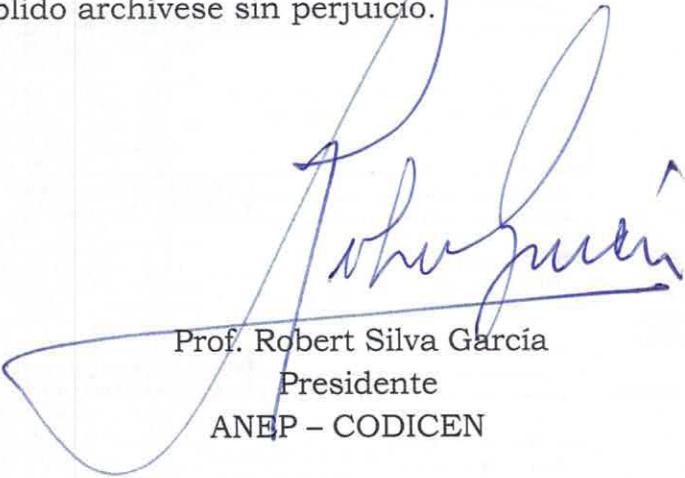
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

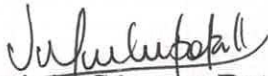
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	462.916
			059	Sueldo anual complementario	38.576
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	97.791
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	5.015
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	93.779
			087	Aporte patronal a FONASA	23.146
	Total de Proyecto Reforzado				721.223
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	875.442
			059	Sueldo anual complementario	72.954
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	172.759
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	8.860
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	165.671
			087	Aporte patronal a FONASA	43.754
	Total de Proyecto Reforzado				1.339.440
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.756.390
			059	Sueldo anual complementario	146.366
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	347.004
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	17.795
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	333.759
			087	Aporte patronal a FONASA	87.796
	Total de Proyecto Reforzado				2.689.110
	603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	9.910.073
			059	Sueldo anual complementario	825.839
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	1.949.588
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	99.979	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.871.094	
087			Aporte patronal a FONASA	495.207	
Total de Proyecto Reforzado				15.151.780	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	452.969	
		059	Sueldo anual complementario	37.747	
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	89.190	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	4.574	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	125.782	
		087	Aporte patronal a FONASA	22.626	
Total de Proyecto Reforzado				732.888	
Total Unidad Ejecutora 002				20.634.441	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.710.631
			059	Sueldo anual complementario	142.553
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	361.371
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	18.532
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	170.493
			087	Aporte patronal a FONASA	85.531
Total de Proyecto Reforzado				2.489.111	
Total Unidad Ejecutora 003				2.489.111	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	16.603
			059	Sueldo anual complementario	1.384
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	3.507
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	179
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.654
			087	Aporte patronal a FONASA	830
	Total de Proyecto Reforzado				24.157
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	329.051
			059	Sueldo anual complementario	27.421
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	69.512
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	3.565
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	32.796
			087	Aporte patronal a FONASA	16.453
	Total de Proyecto Reforzado				478.798
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	467.217
			059	Sueldo anual complementario	38.935
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	98.700
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	5.061
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	46.566
			087	Aporte patronal a FONASA	23.361
	Total de Proyecto Reforzado				679.840
	Total Unidad Ejecutora 004				1.182.795

05 - Consejo de Formación en Educación	607 -Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	143.615
			059	Sueldo anual complementario	11.967
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	30.337
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.	1.555
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	10.735
			087	Aporte patronal a FONASA	7.180
			Total de Proyecto Reforzado		205.389
		Total Unidad Ejecutora 005		205.389	
Total de Proyectos Reforzados					24.573.845

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN